



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6975/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día uno de julio del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6975, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a Quisiera saber si ustedes dan un historial de todas las cotizaciones realizadas de una persona, se puede solicitar en línea, o se tiene que ir a las oficinas del ISSS, quedo atenta a su comentario. Hace las siguientes Valoraciones:

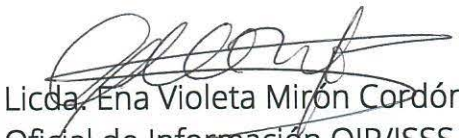
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Proporcionese** la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Procedimiento para solicitar el Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download>

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
M.L.

